

Tartagal, 14 de Junio de 2018.

RESOLUCION Nº 250-SRT-18

EXPTE. Nº 20.557/16

VISTO:

La Resolución Nº 219-SRT-18 por la que se fija el cronograma de actos para la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación Semiexclusiva, para la asignatura **Investigación** de las carreras Profesorado y Licenciatura en Letras (Plan 2000) de Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que por un error involuntario, no se tuvo en cuenta el Feriado Inamovible del Día 20 de Junio – Conmemoración del Día de la Bandera. Paso a la Inmortalidad del Gral. Manuel Belgrano.

Que por lo enunciado, no se estaría cumplimentando con lo reglamentado en el Art. 48 – Res. 350/87 y modificatorias (Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares) que establece “*El sorteo del tema se realizará con cuarenta y ocho (48) horas corridas y hábiles de anticipación a la clase oral pública*”

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1.- POSTERGAR las fechas del cronograma de actos para la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación Semiexclusiva, para la asignatura **Investigación** de las carreras Profesorado y Licenciatura en Letras (Plan 2000) de Sede Regional Tartagal fijada por Res. Nº 219-SRT-18 hasta que se concrete una nueva fecha con los miembros del Jurado, según lo enunciado ut supra.

ARTICULO 2.- SOLICITAR a la Facultad de Humanidades, la convalidación de la presente resolución.

ARTICULO 3.- HAGASE SABER, publíquese y notifíquese a los miembros del Jurado, postulantes al cargo, Secretaría SRT y a quienes corresponda a sus efectos.


Ing. Estela Gómez
Secretaria
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa




Esp. Prof. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa.